
Dimecres, 9 d'agost de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament d'Orís

ANUNCIO de convocatoria subvención para la construcción y gestión de una red de fibra óptica en el municipio de Orís, año 2017

BDNS (Identif.): 358404.

Extracto del acuerdo de 26 de julio de 2017 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas para la construcción y gestión de una red de fibra óptica en el municipio de Orís año 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

1.- Podrán ser beneficiarios / as de estas subvenciones las personas físicas o jurídicas que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, siempre que no estén afectadas por ninguna de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y reúnan las siguientes condiciones:

- Ser operadores acreditados.

Estos requisitos deben ser acreditados por solicitantes de la forma siguiente:

- Aportación de la documentación que acredite su naturaleza jurídica.

2.- La concurrencia de estos requisitos se acreditará en el momento de presentar la solicitud, mediante la presentación de los documentos que se indican en el artículo siguiente.

Segundo. Finalidad:

La subvención tiene como finalidad la construcción de una red municipal de fibra óptica en el municipio de Orís y su correspondiente gestión.

Acuerdo PL/1/2017-15/2017, de 1 de febrero, publicado en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* de 13 de febrero de 2017.

Cuarto. Importe:

La partida está dotada en 63.195,83 EUR del Presupuesto General del Ayuntamiento de Orís del ejercicio 2.017.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinticinco días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona*.

Orís, 26 de julio de 2017

El alcalde, Arnau Basco Cirera